

V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E
INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Edicto (22/1988).

Manuel Pérez Echenique, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santiago de Compostela y su partido hace saber, que en el juicio ejecutivo seguido en este juzgado con el número 22/1988, se ha dictado con fecha veinte de marzo de 1990, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Juan Luis Martínez López, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por *Banco de Galicia, S.A.*, representado por el procurador Antonio Cuns Núñez y dirigido por el letrado José María Vázquez Yebra, contra María del Carmen Martínez Rojos, José Roca Ferreiro, María Elena Iglesias Miras, Manuel Roca Ferreiro y *Ediciones Liser, S.A.*, declarados en rebeldía.

Fallo que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a María del Carmen Martínez Rojos, José Roca Ferreiro, María Elena Iglesias Miras, Manuel Roca Ferreiro y *Ediciones Liser, S.A.*, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 1.230.685 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada, y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas; a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada. Contra esta sentencia podrá interponerse en este juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Y, para que sirva de notificación a *Ediciones Liser, S.A.*, Manuel Roca Ferreiro, José Roca Ferreiro, María del Carmen Martínez Rojos y María Elena Iglesias Miras, expido el presente edicto que firmo y sello en Santiago de Compostela a 13 de enero de mil novecientos noventa y cuatro.»

El magistrado-juez
 Rubricado

El secretario
 Rubricado

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E
INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE
SANTIAGO DE COMPOSTELA

Cédula de citación (570/1989).

En cumplimiento de lo acordado por el magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Santiago de Compostela, Ramón Lojo Aller, en providencia dictada en el día de la fecha, en el juicio de faltas número 570/1989, tramitado por lesiones en accidente de tráfico, se cita en forma a José Manuel Montero Fernández, en paradero desconocido,

para que el día siete de febrero a las 10.10 horas comparezca ante la sala de audiencia de este juzgado, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, con la advertencia de que de no comparecer le pararán los prejuicios a que haya lugar en derecho y de que deberá ir provisto de las pruebas de que se intente valer.

En Santiago de Compostela a veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

El secretario
 Rubricado

Cédula de citación (420/1993).

En cumplimiento de lo acordado por el magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Santiago de Compostela, Ramón Lojo Aller, en providencia dictada en el día de la fecha, en el juicio de faltas número 420/1993, tramitado por insultos, se cita en forma a Servando Horta Agra, en paradero desconocido, para que el día siete de febrero a las 10.20 horas comparezca ante la sala de audiencia de este juzgado, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, con la advertencia de que de no comparecer le pararán los prejuicios a que haya lugar en derecho y de que deberá ir provisto de las pruebas de que se intente valer.

En Santiago de Compostela a diez de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

El secretario
 Rubricado

Cédula de notificación (238/1993).

Lorenzo Villalpando Lucas, secretario de la Administración de justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Santiago de Compostela, doy fe de que en los autos de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. En Santiago de Compostela, diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres.

Vistos los presentes autos de juicio verbal de faltas tramitados ante este juzgado con el número 238/1993, seguido por lesiones en accidente de tráfico, entre partes, denunciante/ado, Antonio Garaboa Mira, mayor de edad, natural de Orosa, hijo de Santiago y Jesusa, con domicilio en esta ciudad, c/ Mallou de Arriba nº 42; José Manuel Iglesias Lobato, mayor de edad, hijo de José y Josefa, natural y vecino de San Miguel de Sarandón-Vedra; Carlos Vila Durán, mayor de edad, natural de A Estrada (Pontevedra), hijo de José y Argentina, domiciliado en San Miguel de Sarandón-Vedra; María del Carmen Pardo Iglesias, mayor de edad, natural de Vedra, hija de Santiago y Carmen, con domicilio en Santa Cruz de Ribadulla-Vedra; Juan Carlos López Lareo, natural de Vedra, hijo de José y Ermitas, domiciliado en Santa Cruz de Ribadulla-Vedra; Cia. Multinacional Aseguradora, con domicilio social en Barcelona, c/ Doctor Ferrán, nº 3-5; Cia. Aseguradora Lepanto,